

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-7969 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de la categoría profesional de Operario de Cocina pertenecientes al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (BOC extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Operario de Cocina, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Finalizado el proceso selectivo, por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de de 9 de mayo (BOC número 93, de 16 de mayo de 2022), se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y los puestos ofertados, con apertura del plazo de veinte días naturales para la presentación de documentación.

Mediante Resoluciones de 9 de junio de 2022 (BOC número 118, de 20 de junio de 2022), de 19 de julio de 2022 (BOC número 144, de 26 de julio de 2022) y de 9 de septiembre de 2022 (BOC número 180, de 19 de septiembre de 2022) de la misma autoridad, se ha procedido a la adjudicación de puestos de trabajo y a la apertura de los plazos posesorios, previa modificación de la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con plazo para presentar documentación.

Finalizado el último plazo posesorio, ha resultado la no formalización del contrato de trabajo por uno (1) de los aspirantes, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el punto 5 de la base decimoséptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con el fin de asegurar la cobertura del total de plazas convocadas procede retirar de la relación de aprobados a dicho aspirante y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador comprensiva de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo por todos los aspirantes, incluir en la misma a aquel que siga inmediatamente a los incluidos en el Anexo II de la Resolución de 26 de julio de 2022. Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, publicada en el BOC número 144, de 26 de julio, incorporando a la misma al aspirante que figura en el Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar al aspirante incluido en el Anexo I un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación requerida en el punto tercero de la Resolución de 9 de mayo (BOC número 93, de 16 de mayo) y solicitar el puesto ofertado recogido en el Anexo II.

TERCERO.- Declarar la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado mediante Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Operario de Cocina perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC extraordinario número 113, de 3 de diciembre de 2020) al aspirante incluido en el Anexo III a esta Resolución y la consiguiente adjudicación de destino a dicho aspirante.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 17 de octubre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Operario de Cocina perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
17.	***1992**	LOPEZ OÑA, JOSE IGNACIO	15,465

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Operario de Cocina perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	9052	OPERARIO DE COCINA (2T, T, F, CS-D)	2	2	6127,68	LAREDO

CS: Complemento Singular del Puesto
2T: Trabajo a 2 turnos
T: Turnicidad
F: Festividad

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASS- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

ANEXO III								
CONVOCATORIA	Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DECAEN EN TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***8351**	ARENAL RUIZ, ISMAEL	07 17	9052	OPERARIO DE COCINA (2T, T, F, CS-D)	2	2	6127,68	LAREDO

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2022/7969

CVE-2022-7969